

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 99

XI LEGISLATURA

8 de julio de 2019

Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero

Sesión número 9, celebrada el lunes, 8 de julio de 2019

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

11-19/PL-000002. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, veintiocho minutos del día ocho de julio de dos mil diecinueve.

PROYECTOS DE LEY

11-19/PL-000002. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 (pág. 7).

Intervienen:

- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

Votaciones:

Enmiendas 574, 575 y 578, del G.p. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 586: rechazada por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 9, 10, 16 a 21, 23 a 25, 27, 29 a 32, 41, 46, 51 a 53, 56, 57, 61, 64 a 68, 70, a 74, 77, 81, 82, 85, 90 y 92, del G.p. Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 11 a 15, 22, 26, 28, 59, 60, 62, 63, 83, 86 a 89, 93 a 96: rechazadas por 2 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmiendas 33 a 40, 42 a 45, 48, 49, 54, 58, 69, 75, 76, 78 a 80, 84 y 97: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 286, 290 a 296, 299 a 305, 307 a 316, del G.p. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 287 a 289 y 297: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 298 y 306: rechazadas por 5 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del texto articulado, excepción hecha de los artículos 1, 2 y 3, así como de la Exposición de Motivos y Título: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 01:

Enmiendas 114 a 118, del G.p. Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 328 a 333: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Texto del Dictamen: Sección 01: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 09:

Enmiendas 590 y 592, del G.p. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 591: aprobada por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 119, 120, 123 a 127, 129 y 130, del G.p. Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 121: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 122: aprobada por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 128: rechazada por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 334 a 340, 363 a 365, 369 a 372 del G.p. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Texto del Dictamen. Sección 09: Votación: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 10:

Enmienda 131, del G.p. Adelante Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 132 a 134, 136 a 140, 142, 143, 145 y 146: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 135: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 141 y 144: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Texto del Dictamen. Sección 10: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 11:

Enmiendas 147 a 152, del G.p. Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 379, del G.p. Socialista: rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Texto del Dictamen. Sección 11: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 12:

Enmiendas 154 a 162, 164 a 180, del G.p. Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 381, 382, 386, 387, 390 a 392, 394, 396, 398, 406, 407, 410 a 412, del G.p. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Texto del Dictamen. Sección 12: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 13:

Enmiendas 181 a 184, 186 a 188, 191 a 193, 198, 199, 201, 203 a 207, del G.p. Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 189, 190 y 196: rechazadas por 2 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmiendas 194, 195 y 202: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 197: aprobada por unanimidad.

Enmienda 200: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 413 a 415, 417 a 420, 422 a 428, 430, 432, 433, 435 y 437, del G.p. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 421 y 431: aprobadas por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 434: rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Texto del Dictamen. Sección 13: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 14:

Enmienda 208, del G.p. Adelante Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmiendas 209, 211 y 213: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 210 y 212: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 278 y 279, del G.p. Popular Andaluz y G.p. Ciudadanos: aprobadas por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 438, 441 a 450, del G.p. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Texto del Dictamen. Sección 14: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 15:

Enmiendas. 214 a 222, 224, 225, 227, 229, 231 a 235, del G.p. Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas. 226, 228 y 230: rechazadas por 5 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Enmiendas 455 a 505, del G.p. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Texto del Dictamen. Sección 15: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 16.

Enmiendas 237 a 241, 245 a 247 y 253, del G.p. Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 243, 244, 248 a 252: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 506 a 508, 514 a 523, 527 a 536, del G.p. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Texto del Dictamen. Sección 16: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 17.

Enmiendas 254 a 262, del G.p. Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 280, del G.p. Popular Andaluz y G.p. Ciudadanos: aprobada por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Texto del Dictamen. Sección 17: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 18:

Enmiendas 263 a 266, del G.p. Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda. 267: rechazada por 2 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmiendas 281 a 283, del G.p. Popular Andaluz y G.p. Ciudadanos: aprobadas por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 549, 552, 554 a 558, 560 a 565 y 567, del G.p. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 566 y 568: rechazadas por 5 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Texto del Dictamen. Sección 18: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 31:

Enmienda 595, del G.p. Vox en Andalucía: aprobada por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 268, del G.p. Adelante Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

Texto del Dictamen. Sección 31: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Texto del Dictamen. Sección 02, Sección 04, Sección 05, Sección 06, Sección 07, Sección 33 y Sección 34: Aprobadas por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 32: Aprobada por 10 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones.

Sección 35: Aprobada por 10 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones.

Artículos 1, 2 y 3. Enmienda 1, del G.p. Adelante Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmiendas 4 y 7: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 284, del G.p. Socialista: rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 285: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Texto del Dictamen. Artículos 1, 2 y 3: aprobados por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen de la Exposición de Motivos y Título: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 421 y 431, del G.p. Socialista: aprobadas por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veintiocho minutos del día ocho de julio de dos mil diecinueve.

11-19/PL-000002. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a esperar unos minutos hasta empezar la comisión, porque hace falta..., en un documento que tienen, que es justamente el del Consejo de Gobierno, han hecho las fotocopias en las páginas pares y faltan las impares. Con lo cual, las van a traer para que todas sus señorías tengan el informe completo del Consejo de Gobierno, y así no haya que darle lectura en el marco de la comisión.

Así que esperamos un poquito.

Señorías, si les parece, vamos a dar comienzo a la comisión, que vamos a dividir en dos partes. Esta primera parte, que finalizará con la intervención de los portavoces. Haremos un receso, y luego ya, cuando tengamos toda la agrupación de enmiendas que nos dará Informática y la letrada, pues iniciaremos la segunda parte de la Comisión.

Entonces, en primer lugar, decirles que, como todos ustedes tienen el criterio del Consejo de Gobierno y se les ha repartido el propio dictamen del Consejo de Gobierno, acuerdo que se adoptó el día 2 de julio de 2019, pues entendemos que no es necesario darle lectura a la totalidad, teniendo en cuenta que sus señorías ya tienen dicho informe del Consejo de Gobierno. Así que, si les parece, lo damos por leído y conocido.

Y pasamos al segundo punto, que es la intervención de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, tal y como hemos acordado.

Así que, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Vox, señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Vox, pues nos complace, ¿verdad?, la situación que hemos vivido con respecto a la negociación de estos presupuestos, y es de agradecer la postura que ha tenido el Gobierno con nuestro grupo al brindarnos la posibilidad de, bueno, pues poder participar en una negociación que no ha sido fácil, en la que todos hemos tenido que renunciar a determinadas cosas pero que se ha buscado, como siempre, que prevalezca el interés general.

Se habla mucho de presupuesto y de ejecución, y, cuando hablamos de presupuesto y de ejecución, normalmente no suele coincidir y es una deriva que se produce normalmente entre, o que se ha producido normalmente en años anteriores. Pero eso se produce, es un concepto meramente o es una realidad meramente económica, se produce... cuando un presupuesto no se ejecuta según las previsiones es porque el proyecto político y la realidad de la gestión política están dispares. ¿Qué quiere decir esto? Que la intención que se refleja en el presupuesto no es la que luego se materializa con la acción.

Una región como la nuestra, una Comunidad Autónoma como Andalucía se ha derivado propio..., en unas políticas propias, probablemente, quizás por la no alternancia de la pluralidad política que, gracias a Dios, te-

nemos hoy en día en nuestra democracia, pero en la que las transferencias de capital, que son aquellas que nos guían en cuanto a las inversiones a realizar, que consolidan un determinado modelo político, estas transferencias de capital han ido decayendo a favor de operaciones corrientes que se han convertido a perpetuidad. Se ha abierto el abanico propio de una política socialista y de una política comunista, y es que el aparato del Estado cuanto más grande, mejor, no de una política que nosotros defendemos, liberal, pero que en alguna ocasión, en alguna ocasión, de siempre, velando por este interés general y en beneficio, como, por ejemplo, hubiese sido en beneficio de invertir mediante el gasto público en el Campo de Gibraltar. Quizás esta política hubiese llevado a conseguir un resultado en el que el Campo de Gibraltar hoy en día no estaría con esa dejadez y ese nivel de paro tan alto.

Por nuestra parte, no queremos ahora mismo, pues no queremos, no vamos a entrar en detalle a analizar, porque creo que, bueno, vamos a tener la oportunidad de hacerlo en el Pleno, pero lo que sí tenemos que tener en cuenta es que para que esta Administración funcione hemos de trabajar para agilizarla, debemos reducir la estructura normativa, la carga burocrática, porque eso nos permitirá una mayor fluidez de la economía circular y, en consecuencia, esto llevará a una generación de ingresos y a una disminución del desempleo. Pero hemos de hacerlo, más que desde una óptica casi partidista, como ha venido sucediendo hasta ahora, sino de una óptica de urgencia. De urgencia porque Andalucía ahora mismo se encuentra en una posición en la que hay generaciones que no conocen exactamente el concepto del trabajo, y ese paro ya no es un paro de ciclo económico sino que es un paro estructural.

Tenemos la posibilidad ahora mismo, creemos, con esta nueva andadura, con este nuevo Gobierno, que, bueno, que en algunas cosas diferimos, en otras compartimos, pero tenemos esta —creemos— fortuna de tener a Andalucía ahora mismo en una posición de salida que puede consolidar la inversión en la comunidad autónoma, en la región, y además generar ese trabajo, generar ese trabajo que es tan necesario en determinadas zonas, como por ejemplo, siempre ponemos el ejemplo del Campo de Gibraltar porque, a mi juicio o a nuestro juicio, es el más grueso, ¿no?, por todas las connotaciones que en aquel entorno fluyen y aparecen, con el tema del tráfico de drogas y demás.

Entonces, nuestro carácter liberal, pero a su vez defendemos determinadas inversiones de gasto público en aquellas regiones en las que es necesario porque, si no invertimos o no le damos la confianza a la inversión extranjera para poder generar un proyecto industrial, un proyecto de economía sostenible que provoque —como digo— esta atracción de capital en beneficio de crear puestos de trabajo, pues si no planteamos la realidad del presupuesto en la realidad de la calle, nunca nuestro presupuesto va a ser igual a su ejecución y nunca podremos implementar a través del presupuesto las políticas que queremos llevar a cabo: generar empleo, disminuir los impuestos, disminuir la carga burocrática, disminuir la farragosa normativa y complejidad legislativa que hay en nuestra región, en nuestra Comunidad, y, en definitiva, pues tenemos que seguir trabajando para ir disminuyendo la carga administrativa, a favor del empleo productivo y privado.

Por nuestra parte, poco más tenemos que añadir. De las enmiendas que presentamos, algunas nos las ha aceptado el Gobierno, otras nos las ha rechazado. Votaremos algunas a favor del resto de partidos, y bueno, profundizaremos un poco más por cada una de las secciones en el debate que se establezca en el Pleno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señor Cano.

El señor CANO PALOMINO

—Muy buenos días. Gracias, señora presidenta.

Desde Adelante Andalucía lo venimos avisando: estos no son los presupuestos más sociales de la historia y, mucho menos, los presupuestos... los mejores presupuestos para el pueblo andaluz.

A lo largo del trabajo de enmiendas hemos querido destacar que estos presupuestos no cumplen con las necesidades de la mayoría social de Andalucía, pero también que marcan unas prioridades que son erróneas, que afectarán negativamente al desarrollo económico de nuestra Comunidad, a la creación de empleo y al fortalecimiento de los servicios públicos fundamentales. Van a provocar que no se intervenga para reducir la desigualdad y, además, tampoco se dotan de instrumentos para la necesaria transformación de nuestro modelo económico y productivo.

Por eso proponemos en nuestras enmiendas que es necesario cambiar el enfoque desde el que se han pensado estos presupuestos. Queremos que, en lugar de priorizar los intereses de una minoría adinerada y de los privilegiados de nuestra Comunidad, se preste la atención que necesitan los 800.000 parados y paradas de Andalucía. Que se cuide a las y a los precarios que trabajan en nuestra Sanidad y en nuestra Educación, que se proteja a los 150.000 hogares sin ningún tipo de ingresos y que viven en condiciones de pobreza severa, que no se deje atrás a las miles de mujeres que necesitan cuidados y protección, que se ayude a las nuevas generaciones y sus necesidades de emancipación y empoderamiento, pero también a las personas mayores.

Ese enfoque es el que ha guiado la elaboración de nuestras enmiendas, buscando lo que entendemos que necesita Andalucía: necesitamos unos presupuestos que tengan menos miramientos y hagan menos favores al 1% y presten más atención, protección y cuidado al 99%. Menos privilegios para los grandes patrimonios y empresas, y más esfuerzos para fortalecer nuestra autonomía y su capacidad de acción política y económica.

Por eso, hemos presentado 254 enmiendas, que movilizan hasta 2.720 millones de euros, entre enmiendas de creación, de modificación, etcétera, y que modifican y aumentan partidas que tienen, en definitiva, seis objetivos:

Blindar nuestros servicios públicos fundamentales sería el primero, y eso pasa por garantizar las estructuras profesionales adecuadas y estabilizar la plantilla de profesionales que trabajan en el sector público, ampliando el número de personas disponibles: cuantos más profesores y más profesionales sanitarios, mejor educación y sanidad tendremos; algo posible siempre que pongamos fin a las privatizaciones o externalizaciones y recuperemos la gestión directa, como en el caso de la acción tributaria o del 112. Ni un solo euro público en manos de quienes solo miran por los intereses de su bolsillo.

El segundo objetivo es el de privilegio cero. No podemos tolerar que desde la Administración pública se sigan favoreciendo las prácticas del pasado. Este Gobierno demuestra ser el Gobierno del cambio, o del recambio, pero en ningún caso el Gobierno del cambio y, por eso, proponemos un paquete de medidas de regeneración, para dar ejemplo, pero también como consecuencia de las prioridades que nos marcamos en Adelante Andalucía.

El tercer objetivo sería reducir la desigualdad. Es una de las urgencias sociales que tiene Andalucía y, a pesar de ello, los acuerdos de las tres derechas no hacen referencia, ni una sola vez, a las medidas que tomarán contra la pobreza, la exclusión social y la desigualdad. En nuestras enmiendas tienen la ocasión de darle respaldo a esas políticas. Precisamente, para reducir la desigualdad, tenemos que tomar la dirección contraria a la que ha tomado el Gobierno de la triple derecha: poner fin a los privilegios tributarios de las rentas más altas, reformar nuestro sistema tributario para aumentar su progresividad, y no renunciar a nuestra capacidad y autonomía tributaria. Es decepcionante que el Gobierno de la Junta no hable de fraude fiscal y de perseguirlo, cuando cada euro que invertimos en la lucha contra el fraude fiscal significa que recuperamos diez.

El cuarto sería llevar a cabo un esfuerzo real para modernizar y diversificar el tejido productivo de todos los sectores, desde el primario hasta el sector servicios, avanzando hacia un modelo que priorice la sostenibilidad ambiental y la defensa de nuestro medioambiente. Y así, pues, planteamos enmiendas para dotarnos de las herramientas necesarias para cumplir con esos objetivos.

El quinto sería que no gastar en presupuesto no pueda suponer recortes encubiertos. Este Gobierno ha demostrado que no podemos fiarnos de él y que, además, incluso, mienten haciendo anuncios que luego no tienen respaldo normativo o con dotación económica. Hemos detectado que muchas partidas presupuestarias están infladas y es previsible que no se lleven a cabo. Por eso, el Gobierno debe comprometerse a que, en octubre, llevará a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para salvar ese dinero sobrante —que calculamos que, como mínimo, será de 890 millones de euros— y destinarlo a planes extraordinarios en el ámbito productivo, en planes que favorezcan el acceso a la vivienda, aumentar los recursos de las políticas de igualdad o a partidas de empleo que, recordemos, es donde más recortes han sufrido estos presupuestos.

Y el sexto y último —con esto concluyo, señora presidenta— sería impedir cualquier intento de retroceder en los derechos civiles y en las políticas de convivencia. Tanto el presidente como el vicepresidente han regalado las llaves del Gobierno y de las instituciones, que son de todas y todos, al señor Abascal y a los partidos que ocupan el espacio de la ultraderecha y, además, en un contexto en donde hay declaraciones y actitudes que entendemos que son misóginas: han asumido sus denigrantes propuestas hacia las mujeres y han hipotecado las cuentas del 2020. En un caso como este, rectificar sería de sabios y por eso presentamos una batería de enmiendas que permitirían neutralizar ese intento de hacer de Andalucía una tierra menos justa, igualitaria y solidaria. Aquí no caben medias tintas: o se está con una sociedad que mira al futuro o se está con quienes solo miran al pasado en blanco y negro.

Para concluir, quería señalar que retiramos, por la redundancia que ha producido, la enmienda número 47, y que recogemos enmiendas que, en algunos casos, el propio Partido Popular, en el debate parlamentario en esta Cámara, de manera reiterada, ha propuesto. Tienen que ver con la PATRICA, por ejemplo, o con la recuperación de la deuda histórica que la Junta tienen con los ayuntamientos por este concepto; que tienen que ver con un mayor control de funcionamiento de la Administración; que tienen que ver con planes de creación de empleo o que tiene que ver, por ejemplo, con recuperar las pagas extras perdidas por el personal de la Junta de Andalucía, que quedan por recuperar, que son todavía las de 2013 y 2014.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cano.
Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias presidenta.

Bueno, estamos ante unos presupuestos de la Junta de Andalucía que son evidentemente históricos. Son históricos por razones cuantitativas y también por razones cualitativas.

En primer lugar, me gustaría destacar que estos presupuestos son los primeros en los que se genera un clima de confianza y en los que realmente se plantea el objetivo de crecer por encima de la media para converger con Europa. Se asientan los cimientos para una verdadera convergencia de Andalucía, que no es lo que estábamos teniendo, hasta este momento: Andalucía no ha convergido con Europa desde que entramos en la Unión Europea, en el año 1986. Y ahora sí se plantea un clima de confianza, unas medidas concretas, para actuar sobre el presupuesto público y para poner fin a muchos despilfarros que hemos ido conociendo estos meses, desde que hace seis meses ha habido un cambio histórico en el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Estos son los primeros presupuestos de este Gobierno, de mi partido Ciudadanos junto con el Grupo Popular —con el Partido Popular—. Y decía también cuantitativos porque lo dicen los números. Es que no vamos a engañar a nadie; por mucho que se diga que no, la realidad es que sí, lo dicen los números: el presupuesto social es absolutamente histórico. Y se trata de poner recursos en el lugar adecuado, y se trata también de tener unos presupuestos reales, que se ejecuten, que se utilicen los fondos que haya a disposición y que no se engañe, que no se engañe. Se actúa también de una forma clara sobre la Administración instrumental, para controlarla, para que se controlen más los recursos, porque lo vemos cada mes que se presentan informes de la Cámara de Cuentas —informes de fiscalización; recientemente, el de la Cuenta General—: la mayor parte de descontrol respecto a recursos públicos procede de la Administración instrumental.

Estos presupuestos también inciden en una mejora de los ingresos: se van a utilizar más los fondos europeos, se va a dejar de devolver dinero a Europa; dinero que nos viene, precisamente, para converger y que no se estaba utilizando adecuadamente. Se mejora la gestión, se realiza una bajada de impuestos para que los andaluces no estén castigados respecto al resto de españoles. ¿Por qué los andaluces tienen que ser los que más impuestos paguen? No lo consideramos justo y, este Gobierno lo tiene muy claro: se trata de poner los recursos en el lugar adecuado y de gestionar mejor las políticas públicas.

Hemos visto, también, muchas..., hemos escuchado muchas mentiras respecto a estos presupuestos. Lamentablemente, y con diez minutos, no hay como para desmentirlo, pero sí me gustaría incidir en lo que desde ciertos partidos venían diciendo que desaparecían las partidas de violencia de género en los presupuestos de la Junta de Andalucía. Y eso es totalmente falso, eso es absolutamente falso, ni ninguna enmienda lo ha corregido. Es una falsedad que se ha difundido a la sociedad, y me gustaría destacarlo: se sigue...el Programa de Protección contra la Violencia de Género se sigue llamando Programa contra Protección de la Violencia de Género. Y se van a ejecutar esas partidas, porque quiero destacar que los anteriores Gobiernos,

no ejecutaban las partidas en violencia de género; concretamente, el Programa 31T, 2018, se ejecutaron sólo 1,2 millones de los 4 millones presupuestados, de los 4,2 millones presupuestados.

Entonces, esas mentiras que se han lanzado a la sociedad de que desaparecía los programas contra la violencia de género, son falsos. Y que lo sepan los andaluces, que son falsos.

Y podría incidir en otras muchas cosas, porque estas mentiras son las que han hecho que ayer, a varias compañeras mías, las intentaran agredir en una manifestación legítima y libre. Y la irresponsabilidad respecto a ciertos cargos, incluido un ministro, ha llevado a esta situación de excepcionalidad, a base de mentiras.

Estos presupuestos, como decía, pues son históricos y se alcanza un presupuesto también en educación y universidad que roza el 5% del PIB, algo que nunca se había dado.

Se reactivan las partidas para la PATRICA, algo que estaba congelado desde hace muchísimos años.

Y las partidas destinadas a empleo, el principal problema de los andaluces, crecen un 76% respecto a lo que se venía gastando en los Gobiernos anteriores.

En definitiva, estamos ante unos presupuestos que, lógicamente, por razones cuantitativas y cualitativas, suponen un cambio radical en la gestión de los fondos públicos, para beneficio de todos, todos los andaluces.

Y además, bueno, pues desde mi grupo parlamentario, vemos adecuadas una serie de enmiendas parciales que, bueno, luego realizaremos la votación, pero sobre todo aquellas que avanzan en una mayor transparencia y en una mejor información por parte del presupuesto de la Junta de Andalucía, que mejoran también el anexo de inversiones, el anexo de personal, que se realiza un mayor control de las participaciones de la Junta de Andalucía en empresas, que se dan mayores garantías para la contratación en el sector instrumental, y que se apuesta por una mayor dotación presupuestaria para infraestructuras judiciales, para centros de menores, y para infraestructuras que atienden a personas inmigrantes. Eso está en enmiendas parciales, y desde mi grupo parlamentario las vamos a apoyar.

En definitiva, no me voy a extender más, esta es la posición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos para unos presupuestos históricos para Andalucía.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, presidenta.

Bien, yo quisiera empezar mi intervención dándole las gracias a la presidenta y a la Mesa por el buen trabajo que se ha hecho en la tramitación de los presupuestos. Ese agradecimiento sincero y esa relación que hemos tenido con los grupos y con el Gobierno, de cara a la aprobación de esta ley compleja, y que todavía seguimos tramitando. Asimismo, a mis compañeros de grupo, que me han hecho el trabajo fácil, y especialmente a mi compañero Juan Bueno, que me ha ayudado mucho en todo esto y que es justo reconocérselo.

Yo creo que en el trámite del presupuesto que nos envió el Gobierno, y que se tomó en consideración por la Cámara, por el Parlamento, y que nos llegó a la comisión, pues hemos hecho un ejercicio de negociación positivo, que va a dar luz en que, de este Dictamen de la comisión, pues casi 40 enmiendas sean aprobadas. Enmiendas muchas de ellas que vienen a enriquecer el texto, a mejorar errores, a hacer más transparente la formación de los mismos y la información al público, que hacen que haya más control en los entes instrumentales y en las disposiciones del gasto en las propias consejerías. En definitiva, paso a paso cada año intentar hacer que las administraciones sean más eficientes en el gasto, y que los ciudadanos conozcan mejor en qué se gastan sus recursos. Yo creo que por eso es importante que saludemos este trabajo que se ha hecho en esta comisión, que creo que crea un precedente, que puede ser el principio de algo que luego me referiré al final. Todavía seguimos abiertos a seguir negociando enmiendas de aquí a la aprobación de los presupuestos. Creo que hay campo todavía en algunas enmiendas que han planteado los grupos políticos, fundamentalmente de la oposición, relativas a inversiones, a inversiones en materia de agricultura, inversiones en materia de aguas, inversiones y apuestas en gasto para la creación de empleo, importantes cantidades económicas. Y estoy convencido de que si hacemos nuestro trabajo de aquí al Pleno, pues seguramente, como digo, serán más todavía las enmiendas que finalmente vean la luz y que harán que el texto sea un texto todavía más integrador, dentro de la medida de lo posible.

Estos presupuestos, en términos de clasificación económica, funcional y orgánica, nos gusten o no nos gusten, son los más sociales de la historia, por lo menos en términos económicos. Otra cosa es cómo se hubieran hecho, si pudieran haber sido más sociales todavía. Seguramente los grupos de la oposición entenderán que sí, y los grupos del gobierno pues probablemente que no. Pero evidentemente, donde más dinero se ha puesto, en la clasificación económica y funcional, en términos sociales. Eso es una evidencia y es un sumatorio mirando el análisis de los últimos 40 años. Probablemente proporcionalmente alguien lo discuta, pero en términos absolutos es así.

Ahora, ¿qué es lo que ha hecho este Gobierno? Apostar fundamentalmente por el mayor ingreso destinarlo, y es una obviedad, a Educación y a Sanidad. ¿Por qué? Porque entendíamos que son los servicios esenciales básicos que presta la Administración autonómica dentro de sus competencias reservadas. Y yo creo que es una apuesta decidida y una apuesta correcta, porque hay cuestiones que podrán esperar más o menos, pero la sanidad, la educación y los gastos sociales, no. Y creo que se ha acertado en esa línea. Y ahí están ya medidas que se están implementando en la Consejería de Sanidad, de todas conocidas, pues en cuanto a calendario de vacunación, a la falta de precarización en el empleo, a la estabilización en el empleo, etcétera. O en Educación algunas seguramente más o menos controvertidas, pero que vienen a mejorar los servicios que presta la Administración.

En capítulo I, pues igualmente hay mejoras, hay compromisos que estaban de anteriores gobiernos que se están asumiendo y que tienen un mayor gasto. Y se han consignado las partidas necesarias y se van a seguir buscando fórmulas. Se está apostando por primera vez por la movilidad horizontal, que es algo que es muy demandado por los trabajadores y los empleados públicos. Se está siguiendo en la línea de la apuesta por la recuperación de los fondos sociales, que yo creo que en su día, como consecuencia de la crisis, se vieron mermado. En definitiva, se sigue avanzando en capítulo I, como no podía ser de otra manera. Y la tasa de reposición se va a seguir llevando al cien por cien, y la oferta pública de empleo, lo que es importante es

ejecutarla en tiempo. De nada sirve hablar en términos absolutos de oferta pública de empleo y que luego se eternicen en el tiempo los concursos, las oposiciones, los traslados, etcétera. Entonces, es importante que la ejecución del capítulo I en todos sus aspectos se haga de manera rápida.

Por otro lado, y en otro orden de cosas, se han llevado a cabo actividades importantes, como son, por primera vez, la provincialización. Es verdad que se ha llevado en torno a un 40%, y que se va a seguir avanzando. Hubo... Vía modificación presupuestaria se ha mejorado. Pero yo creo que es el principio de algo que tiene que ser una realidad de futuro, y que no se debe corresponder con ideologías, porque el Gobierno central lo hace, y lo hacen las comunidades autónomas. Y esta era una comunidad que tenía pendiente el provincializar, y yo creo que no pasa nada por provincializar. Y cuando se explica que sigue habiendo bolsas comunes, pues es positivo el hecho de que las administraciones se comprometan a designar a qué va el gasto destinado. Otra cosa bien distinta es la calendarización de futuro que se hiciera en esas provincializaciones.

Igualmente, se ha puesto encima de la mesa la cuestión de la ejecución. Es verdad, a nadie se le escapa que este presupuesto va a ver la luz muy..., a mediados del año incluso el segundo..., la segunda mitad del año. Y que su ejecución, habrá que buscar fórmulas para llevarlas a un porcentaje elevado. Yo creo que en esa línea todavía hay mucho que hacer y decir en la materia en las administraciones autonómicas. Porque cuando hablamos, muchas veces, la simplificación normativa de trabas burocráticas lo hacemos pensando en el cliente. Y uso la palabra «cliente», que me gusta más que la de «administrado». Porque yo creo que el ciudadano debe ser nuestro cliente y no nuestro administrado, ni nuestro tutelado. Pero también es verdad que hay que hacerlo pensando en la propia Administración. Los procesos, desgraciadamente, se nos están eternizando. La Ley de Contratos del Sector Público venía a simplificar en teoría la tramitación, pero, como consecuencia de determinados mecanismos de control para evitar la corrupción, que se han ido implementando a lo largo de los años, pues..., y la eficacia y la eficiencia en el control del gasto, pues ha hecho que la Administración desgraciadamente sea lenta, muchas veces en la tramitación de procesos. Les hemos oído muchas veces a los consejeros decir que no se van a poder ejecutar los presupuestos en determinados capítulos de inversiones, porque es muy difícil desde que se toma la decisión política llevar a cabo la ejecución de una inversión, hasta que se efectúa, pues el plazo se eterniza.

Pues, quizás también en esa línea tendríamos que sentarnos a formar los presupuestos, y a criterios contables, como los de la incorporación de los excesos de financiación afectada hacerles un seguimiento adecuado. Y a aquellos ingresos que tienen un..., son finalistas y que están destinados a determinadas políticas, fundamentalmente todos los ingresos que tienen que ver con las transferencias de la Unión Europea, pues hacerles igualmente una calendarización y un seguimiento para que así sea. Es verdad que a lo mejor podíamos haber buscado una estructura diferente en las unidades de gasto, viendo el tiempo que va a tener de ejecución de presupuesto, pero bueno, muchas veces se intentan seguir los programas, precisamente para evitar la discusión política y demás. Cosa que de futuro tenemos la oportunidad en el presupuesto del año que viene, si hay mayores ingresos, porque una parte muy importante de los mayores ingresos van a ir destinados al pago de la deuda. Como ustedes saben, el año que viene casi va a haber que hacer frente a más de 1.000 millones de endeudamiento financiero, de los que se han hecho este año, y, por tanto, yo creo que habría que entrar en esa formación de presupuestos atendiendo a las previsiones de ejecución, a las previsiones de incorporación y a ver cómo se podrían poner en carga esas cantidades tan importantes económica-

mente para transformar a aquellos sectores que necesitan de nuestro apoyo en Andalucía, fundamentalmente el industrial, la creación de empleo y el apoyo y la inserción social a nuestros ciudadanos.

Yo quiero terminar, voy a ser breve, como empecé: seguimos abiertos a la negociación y dándoles las gracias a todos y cada uno de los grupos políticos y a todos los miembros de la comisión.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Lo primero es que me uno a los agradecimientos que se han expresado tanto a la Mesa como a los servicios de la Cámara en la tramitación de estos presupuestos y a los grupos parlamentarios también en un momento singular, como es esta época. Yo creo que puede ser la primera vez en la historia en que se han tramitado unos presupuestos que estaban añadidos al ya complicado calendario de la propia Cámara. De tal manera que el esfuerzo ha tenido que ser especial y, además, teniendo en cuenta que son los primeros presupuestos que presenta este Gobierno.

Son unos presupuestos que, yo creo que buscando algunos titulares realistas, son unos presupuestos que llegan tarde; para lo que contienen y lo que se encontró hecho el actual Gobierno podían haberse presentado mucho antes; se eligió no hacerlo así por motivos electorales, esto es una cuestión que ya en el año 2012 el presidente Mariano Rajoy puso en marcha, es decir, el uso electoral de la elaboración de los presupuestos; pero finalmente, cuando ha llegado el momento de presentarlos, ha sido un acto de improvisación. Ya tuve la oportunidad de hablar en esta comisión de que, en primer lugar, no entendía bien cómo los presupuestos no reflejaban el acuerdo del Partido Popular y Ciudadanos, y que, además, se planteara con un protagonismo prácticamente exclusivo del Partido Popular en los mismos, cuestión que sigue siendo así.

Y, además, me llamaba la atención, llamaba la atención a nuestro grupo cómo el acuerdo que se había suscrito con Vox estaba ausente de sus presupuestos por parte del Gobierno. Cuestión que, evidentemente, el Partido Vox inmediatamente puso sobre la mesa y ha obligado al Gobierno, a todo correr, como digo, en un ejercicio de improvisación, a hacer cambios en el presupuesto que, a pesar de que puede tener un impacto económico pequeño en el actual ejercicio, ya están mirando importantes impactos en ejercicios sucesivos y, además, con aspectos normativos que preparan el terreno a lo que va a ser una actuación intensa, por lo que se prevé, en el sector instrumental, que aquí, como se sabe, se denomina peyorativamente «chiringuito», pero que si esto tiene lugar de Despeñaperros para arriba o en Valencia, en Murcia, en la Comunidad de Madrid o Catilla y León, pues allí no son chiringuitos, será hablar de manera más fina y, por pertenecer al Partido Popular, pues ya no se trata, como digo, de chiringuitos, sino que son cosas verdaderamente útiles. Pero aquí, en Andalucía, se trata de reconsiderar esta cuestión de manera profunda y que hace hablar de reestruc-

turar el sector. Todo el mundo sabe lo que quiere decir reestructurar, cuando a alguien le colocan en su presupuesto que el año que viene van a reestructurar una empresa.

Nuestro grupo ha presentado más de doscientas setenta y cinco enmiendas, numerosas de ellas al articulado, intentado evitar el crecimiento multiplicado de la burocracia interna del Gobierno, habla el Gobierno de que quiere disminuir la burocracia pero, internamente, la desconfianza entre los grupos y entre las consejerías hace que aumenten los procedimientos de control mutuos, misión de numerosos informes. Esto va a ralentizar la acción del Gobierno, allá el Gobierno con esta cuestión, pero es contrario al espíritu que se habla de disminución de la burocracia.

Y quiero destacar también la propuesta de derogación del Decreto Ley 1/2019, en Materia Fiscal, que consideramos absolutamente injustificado como tal, como decreto, fuera de tiempo, como ha demostrado el propio presupuesto, fuera también de la urgencia que requiere la emisión de un decreto ley y con unos efectos que ya en este presupuesto se cuantifican por unas cantidades muy superiores a las que el Gobierno había planteado en la tramitación del decreto.

También nos planteábamos, quería destacarlo en la enmienda al articulado, que la recuperación de derechos de los empleados públicos fuera verdaderamente completa y no parcial, considerando todas las partidas sobre las que hay acuerdos, como se sabe, desde el año 2018.

Aparte de esas cuestiones que afectan al articulado, desde la perspectiva de los ingresos, como les decía, hemos estimado que la derogación del Decreto 1/2019, que suponía una mejora de los ingresos, el Gobierno ya presupuesta 50 millones menos en el ejercicio 2019 para el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Esto, como digo, es muy superior a lo que se había dicho sobre la cuestión, y lo que planteábamos era una eliminación del decreto y un aumento de la recaudación.

Además, son unos presupuestos que, debido a estas caídas de ingresos, pues están ajustados a martillazos por la venta de activos, una práctica presupuestaria que, en este caso, se ha llevado a un extremo y que no nos parece razonable decir que lo que [...] se van a vender 320 millones de euros de activos.

Se ignora, además, la evolución real de los ingresos. El Gobierno, por un lado, habla de que van mejorando los ingresos. Se pone de manifiesto que, efectivamente, las clases medias, con la subida del IVA y del IRPF, están compensando los regalos fiscales a las clases más pudientes. Pero esta recuperación de ingresos el Gobierno se niega a tenerla en cuenta en los presupuestos; recuperación de ingresos que entendía nuestro grupo político que podría dedicarse, como luego diré, a políticas sociales. De tal manera que en esto se es muy poco riguroso.

Y, por otro lado, después de todo lo que hemos oído hablar de fondos europeos, pues el Gobierno, a pesar de todos los mensajes que ha lanzado, se niega a anticipar anualidades para incrementar el ritmo de gasto de fondos europeos, para dedicarlo a cuestiones tan necesarias como el empleo. Insisto, en contra de las propias declaraciones del Gobierno durante estos últimos meses, diciendo que hay que acelerar el ritmo del gasto en materia de fondos europeos.

Supongo que a estas alturas del año se ve incapaz de cumplir sus propias promesas.

Desde la perspectiva del gasto, creo que ha quedado perfectamente demostrado que es absolutamente falso que este sea un presupuesto social. Se suben de manera insuficiente aquellas partidas que no queda más remedio que subir y ni una más; es decir, que no se pasa ni siquiera un poquito el gasto social, de ver-

dad, de lo que es imprescindible, e incluso no se llega a ello. De hecho, el Gobierno actual paga muy cara-mente su postura de haberse negado el Partido Popular y Ciudadanos en España, en el Congreso de los Di-putados, a aceptar la propuesta de cambio de la senda de déficit, que ahora tiene, como digo, que ajustarse de una manera muy clara.

Por otro lado, los detalles pues en general son todos contrarios a esta declaración.

No es cierto que se apueste por la educación. Eso sí, suben por encima de lo estrictamente necesario los conciertos con colegios privados.

Se han rechazado todas las enmiendas que tienen que ver con las infraestructuras, a cargo de estos nue-vos ingresos que les he indicado.

No se apuesta por el empleo. También se rechazan las enmiendas que pretenden acelerar la apuesta por el empleo, anticipando fondos europeos.

No se apuesta por las cuestiones sociales, como se ha demostrado por el rechazo al incremento de la ren-ta mínima de inserción, que está disminuida notabilísimamente en los presupuestos, y, a pesar de lo que he-mos escuchado del nuevo Gobierno, en lugar de plantearse, al menos, mantener el gasto en esta cuestión, pues ya anuncia una bajada de 50 millones de euros de gasto, como si el Gobierno no llevara gobernando desde el mes de enero y pudiera conseguir el objetivo que le ha reclamado al anterior Gobierno.

En el gasto sanitario, aparte de las medidas que tenían que ver con el incremento de sueldo a determi-nados colectivos, como hemos visto con los médicos que tienen actividad en la concertada, en la privada, a esos sí se les sube el sueldo, pero no a los que tienen dedicación exclusiva.

Se prepara el terreno para que cobren las grandes farmacéuticas, ya alineados con la eliminación de la subasta de medicamentos, y también se incrementa el capítulo II para preparar el terreno a las modificacio-nes presupuestarias que permitan hacer frente al incremento de gasto en conciertos. Todo ello, como digo, alineado con los intereses que este Gobierno está representando.

Y por otro lado, ya por último, cuestiones de menor calado en cuanto a su contenido, sus cantidades ab-solutas de presupuesto, pero, sin embargo, extremadamente dolorosa es la congelación del gasto para la lu-cha contra la violencia de género, ni un euro más de lo que manda el Gobierno de España, ni uno, y esto es verdaderamente doloroso y grave. Por lo tanto, el Gobierno de Andalucía, como tal, no apuesta nada por sí mismo en la lucha contra la violencia de género.

Y, desde luego, también en cuestiones que tienen que ver con la Memoria Histórica, de nuevo a sabien-das de que, si no se aumenta el gasto, resulta imposible cumplir la ley en los términos que se ha planteado. Y, por lo tanto, de nuevo no se apuesta absolutamente nada por avanzar en esta también relevante e impor-tantísima cuestión.

En definitiva, por más que este Gobierno hable de buena gestión, de cambio de tiempo, etcétera, cuando uno ve la ejecutoria de los gobiernos del Partido Popular, de la derecha, en general, en Castilla y León, en Va-lencia, en Baleares, el Gobierno de Rajoy, por lo que descubrimos, es pésima gestión, mala gestión, rescate multimillonario —a veces en los tribunales— de negocios que se habían planteado directamente para bene-ficiar, igual que las cuestiones fiscales, a determinados colectivos muy concretamente. Usan habitualmente los gobiernos de la derecha la idea o el planteamiento de que se hace una pequeña mejora a la población en general para enmascarar los que verdaderamente son los beneficiados de sus políticas. Con lo que no se va

a encontrar, seguramente, a Andalucía pues esa cuestión que ya ha fracasado en los territorios que le he indicado y que, sin embargo, en estos territorios no da lugar a que de los partidos o las configuraciones de las alianzas electorales cambien las dinámicas. En esos territorios, el hecho de que el Partido Popular lleve más de tres décadas gobernando no supone nada para el Partido Ciudadanos, en cuanto al cambio de sus alianzas electorales, y lo mismo cabe decir en Madrid.

De tal manera que, como digo, estos presupuestos marcan un cambio de dinámica negativo para Andalucía. Lo veremos seguramente acentuado en los presupuestos del año 2020 y, desde luego, es un camino que, desde la perspectiva del Partido Socialista, no es conveniente y, por lo tanto, nos pronunciaremos en contra de los presupuestos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Tal y como les había comentado a sus señorías, ahora vamos a proceder a suspender la comisión hasta la 13:30 porque está Informática trabajando para que podamos tener todas las cosas adecuadamente, para proceder luego a todas las votaciones que tenemos que llevar a cabo en el marco de la comisión.

Así que suspendemos temporalmente la comisión.

[Receso.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, una cuestión previa antes de iniciar las votaciones, y es que hay un cuadro, el resultante de introducir los cambios propuestos en la transaccional a la enmienda número 270, que lo conocen sus señorías, y que ha habido que ir a una corrección de carácter técnico, que no es un error material sumatorio porque se había incorporado una enmienda.

¿Estamos todos de acuerdo con que se haga la corrección de este error material?

[Intervención no registrada.]

¿De acuerdo?, no hace falta pasarlo a votación ¿no?

Pues, se corrige el error material que había.

Vamos a comenzar las votaciones por el...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí.

¿Podemos comenzar ya? ¿De acuerdo?

Vamos a comenzar las votaciones. En primer lugar, señorías, el texto articulado, excepción hecha de los artículos 1, 2 y 3, así como de la exposición de motivos y título, que serán objeto de agrupaciones independientes y de votación al final.

Empezamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox al texto articulado. En primer lugar, la número 574, 75 y 78.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Segunda votación del Grupo Parlamentario Vox, relativa a la número 586.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Adelante. En primer lugar, las número 9, 10, 16 a 21, 23 a 25, 27, 29 a 32, 41, 46, 47, 51 a 53, 56, 57, 61, 64 a 68, 70 a 74, 77, 81, 82, 85, 90 y 92. Antes de pasar a la votación, les diré que la número 47 ha sido retirada por parte del Grupo Adelante, con lo cual, esta no la vamos a votar y sí el resto que les he referido.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar del Grupo Adelante, el segundo bloque de enmiendas, de la 11...

[Intervención no registrada.]

¿Sí?, ¿señor Venzal?

[Intervención no registrada.]

Sí, la última votación han sido 7 síes, 10 noes y cero abstenciones.

Vamos a ir dando...

La segunda votación del Grupo Adelante es de las enmiendas 11 a 15, la 22, 26, 28, 59, 60, 62, 63, 83, 86 a 89, 93 a 96.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.

Siguiente enmienda del Grupo Adelante...

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

El señor CANO PALOMINO

—Era proponerle que con el código de la agrupación sería suficiente y no tendríamos que enumerarlas.

[Intervención no registrada.]

Como las tenemos todos delante...

[Intervención no registrada.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—[Intervención no registrada.]

Vale.

Si sus señorías consideran que vale con el código de aprobación, pues lo hacemos de esta manera. Yo estaba señalando para que cada uno supiera qué es lo que estamos votando, pero empiezo con el código de aprobación. Si algún grupo parlamentario considera que debemos...

[Intervenciones no registradas.]

Código de agrupación.

[Rumores.] De agrupación. Si algún parlamentario considera que debemos volver a señalar cuáles son los números de las enmiendas, pues volvemos a lo primitivo.

Vamos a votar todas las enmiendas contempladas en el 320002, del Grupo Adelante.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, código 600012. Primera votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Código 600022. Segunda votación

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Código 600032.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

A continuación, vamos a proceder a la votación del Dictamen correspondiente a los artículos anteriores.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a proceder ahora a la votación correspondiente a la sección primera.

Como tienen todas sus señorías la documentación, creo que no hace falta dar lectura a qué contempla la sección primera. ¿O si hace falta?

No hace falta, ¿verdad?

Pues comenzamos con las enmiendas del Grupo Adelante, código 310002:

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Procedemos a la votación, código 600012, de Adelante... Perdón, Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, vamos a proceder a la votación del Dictamen de la sección primera.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la sección 9, y procedemos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox, código 220020.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Procedemos a votar, Grupo Vox, código 221120.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Adelante Andalucía. En primer lugar, código 310002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Procedemos a votar, también, la del código 311102.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Procedemos a votar, Grupo Adelante, código 321102. La primera enmienda era la 121 y, ahora, vamos a votar la 122, código 321102.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Procedemos a votar, código 320002, del Grupo Adelante.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Procedemos a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, código 600012.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, procedemos a votar el Dictamen de la Comisión correspondiente a esta sección 9.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a la sección 10. Empezamos por las enmiendas del Grupo Adelante, código 320002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Código 310002, Adelante Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Código 310001.

Se inicia la votación...

Perdón, votamos la enmienda de Adelante Andalucía, código 310001, correspondiente a la 135:

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sí, sí. Se aprueba esta enmienda 135.

Votamos, Adelante Andalucía, 330002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, vamos a proceder a la votación del Dictamen de la sección 10.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 11. Procedemos a la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, código 310002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votamos la del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Sí?, señor Venzal.

[Intervención no registrada.]

Eso no son consejos, son órdenes.

Grupo parlamentario... —¿vale, señor Venzal?—, Grupo Parlamentario Socialista, código 600032.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Pasamos a votar el dictamen de la Sección 11.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.

A continuación, procedemos a la votación, Sección 12, enmienda correspondiente al Grupo Adelante, código 310002.
Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, código 600012.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

A continuación, vamos a proceder a la votación del dictamen de la Sección número 12.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la Sección número 13, enmienda Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, código 310002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Código 330002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

Código 320002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.

Código 311101.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Código 311102.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista. Código 600012.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Código 600011.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstención.

Código 600032.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Vamos a proceder a la votación del dictamen de la Sección número 13.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la Sección número 14. Enmienda del Grupo Adelante, código 330002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

Código 310002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Código 320002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos.

Código 920011.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 12 votos a favor, 5 votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, código 600002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

A continuación votamos el dictamen de la Sección número 14.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la Sección 15. Enmienda Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, código 310002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Código 330002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmienda Grupo Parlamentario Socialista, código 600012.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Procedemos a votar el dictamen de la Sección número 15.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.

Sección número 16. Enmienda del Grupo Adelante, código 310002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Código 320002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, código 600012.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Procedemos a votar el dictamen de la Sección número 16.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.

Sección número 17. Enmienda Grupo Parlamentario Adelante, código 310000.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos, código 920011.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 12 votos a favor, 5 votos en contra y ninguna abstención.

Procedemos a votar el dictamen de la Sección número 17.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la Sección 18. Enmienda de Adelante, código 310002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Código 330002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos, código 920012.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, 600012.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

600032.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Procedemos a la votación del dictamen de la sección número 18.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen de la sección 18.

Procedemos a la sección 31. Enmiendas del Grupo Vox. Código 220020.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Parlamentario Adelante. 330002.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos el dictamen de la sección 31.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen de la sección 31.

Señorías, a continuación hay un conjunto de secciones que no tienen enmiendas, pero yo quiero plantearles a sus señorías si hay algunas de ellas que quieren que separemos en votación.

Señor Ramírez de Arellano.

[...], por favor, micrófono.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Perdón. De la lista en cuestión, la sección 32 y la sección 35.

[*Intervención no registrada.*]

Separadamente, sí. De esta lista. Las 32 y 35.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Alguien quiere hacer alguna separación más?

Pues, votamos de manera agrupada las secciones 2, 4, 5, 6, 7, 33 y 34.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Quedan aprobadas todas estas secciones.

Procedemos a votar ahora la sección número 32.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 2 votos en contra, 5 abstenciones.

Sección 35.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 2 votos en contra, 5 abstenciones.

Por lo tanto, quedan aprobadas las secciones 2, 4, 5, 6, 7, 32, 33, 34, 35.

Procedemos ahora a la votación de los artículos 1, 2 y 3. Enmiendas del Grupo Parlamentario Adelante, código 330002.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.

Código 310002.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Código 600022.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, código 600012.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Procedemos a votar el dictamen correspondiente a los artículos 1, 2 y 3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen de estos artículos.

Vamos a proceder ahora, para finalizar, señorías, a la votación del dictamen de la exposición de motivos y título.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Quedan aprobados.

Y hemos concluido todas las votaciones.

Dígame, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Para hacer constar que, en la votación de las enmiendas 421 y 423, el sentido de los diputados que representan al gobierno ha sido, el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos, por error hemos votado en contra, cuando queríamos haber votado a favor. Son las enmiendas 421 y 431.

Ya, ya se han votado. Es para hacerlo...

[Intervención no registrada.]

Sí, el código 600012, en la página 8 del cuadro que nos han dado. Y era la agrupación 600011. Las enmiendas 421 y 431, referidas a la presa de Rules y a ayudas a la ganadería extensiva.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor VENZAL CONTRERAS

—Sí, sí, que se la...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... que se tiene que entender que la votación es favorable a la enmienda 421...

¿Que no hay que repetir la votación? ¿No quieren repetir la votación?

[Intervención no registrada.]

Como prefieran. Da igual, repetir... Son dos votaciones que se repiten rápidamente.

[Intervención no registrada.]

Pues... ¿Hay unanimidad en que las repitamos?

Enmiendas referentes al código 600011, números 421 y 431.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

¿Alguna más, señor Venzal?

Sí. Señor Ramírez de Arellano.

Un momentito, por favor.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—También me gustaría intervenir para hacer constar en acta que nuestra abstención en cuanto a las secciones 32 y 35, que tienen que ver con las corporaciones locales, pues están relacionadas con que nos reservamos nuestra posición para el Pleno, una vez que conozcamos en su integridad y en detalle el resultado de estas votaciones en lo que toca al Proyecto de Ley de Presupuestos.

Nada más que quería hacer constar esto.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Arellano.

Y antes de finalizar la comisión, si estamos todos de acuerdo, y yo estoy convencida que sí, vamos a dejar constancia en acta de nuestro agradecimiento al trabajo que han realizado el Servicio Informático, la letrada de la comisión y todo su equipo, para que así quede constancia en el acta, y se les traslade a todos y cada uno de las funcionarias y funcionarios que han realizado un intenso, arduo y difícil trabajo. ¿De acuerdo?

Hasta las siete de la tarde se pueden... El mantenimiento, mañana, de enmiendas, hasta las siete de la tarde. ¿De acuerdo?

Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

